



SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CÓRDOBA, 06 OCT 2014

VISTO: El Expediente N° 0622-125253/2014, por el que tramita el llamado a Licitación Pública N° 07/14, a realizarse por intermedio de esta Secretaría, para la adquisición de siete (7) vehículos-tipo Minibus- para el traslado de alumnos desde y hacia el establecimiento escolar a los predios de practica, destinados a sendos establecimientos educativos con especialidad en agronomía y minería, dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en el marco de la Ley Nacional 26.058.

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 10689-12/12 la Unidad Técnica de Análisis de Planes y Proyectos aprueba el Plan de Mejora identificado como Proyecto Jurisdiccional CRDJLXXXIV12, Formulario F02B por la suma de \$2.188.200,00 y, por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 2518 de fecha 28 de diciembre de 2012, se autoriza la transferencia de fondos a esta Provincia para financiar la adquisición de dichos bienes, destinados a los establecimiento educativos indicados en su Anexo I.

Que obran incorporados en las actuaciones Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, elaborados por las áreas técnicas competentes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, que regirán el presente proceso licitatorio.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, normativa citada, lo dispuesto por la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 175/12; artículos 3, 7, 11, ss y cc de la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/20144; artículos 39 in fine y 42 de la Ley N° 10.176; Documento Contable Nota de Pedido N° 2014/000096 confeccionada por la Unidad Ejecutora Jurisdiccional INET de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional de este Ministerio y de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales al N° 234 /2014;

LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN****RESUELVE:****ARTICULO 1°**

LLÁMASE a Licitación Pública N° 07/2014, para el día 30 de Octubre de 2014 a las 14:00 horas, para la adquisición de siete (7) vehículos-tipo Minibus- para el traslado de alumnos desde y hacia el establecimiento escolar a los predios de practica, destinados a 7 establecimientos educativos con especialidad en agronomía y minería, dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrés Verónica Picatto
 Jefe de División Apoyo Administrativo
 Secretaría de Gestión Administrativa
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

73

en el marco de la Ley Nacional N° 26.058, debiendo presentarse las propuestas en la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), de este Ministerio, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta las trece (13) horas de la fecha antedicha.

ARTICULO 2º

APRUÉBANSE los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán el llamado a Licitación autorizada por el artículo anterior, los que como Anexos I, con doce (12) fojas útiles forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º

CONSTITUIR las Comisiones de Apertura y Preadjudicación de Ofertas, que estarán integradas por Ing. Domingo Aringoli, D.I. N° 11.135.154 Director General de Educación Técnica y Formación Profesional, Cr. Jorge Fernando Omonte, D.I. N° 31.308.220, de la Dirección de Administración y Ab. Liliana M Quevedo DNI 13.535.768, de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, todos de este Ministerio, quienes tendrán a su cargo las tareas previstas en Capítulos IV y V del Pliego de Bases y Condiciones Generales, conforme lo previsto en puntos los 7.1.3 y 7.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014.

ARTICULO 4º

DISPÓNESE que la publicidad del llamado a Licitación que se autoriza por la presente Resolución se efectuará, como mínimo durante tres (3) días y con una antelación de cinco (5) días a la fecha de presentación, de ofertas en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTICULO 5º

INSERTESE el presente acto como así también los pliegos aprobados por el artículo 2º, en el Portal oficial del Gobierno de la Provincia www.cba.gov.ar

ARTICULO 6º

EL egreso que se estima invertir en la presente licitación por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$2.188.200,00) se imputará a Jurisdicción 1.35-Área Ministerio de Educación- Programa 368-000 Partida 11.02.03.00 "Medios de transporte terrestre" del Presupuesto Vigente.

ARTICULO 7º

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº

09 OCT 2014


Cra. María Luisa Bacile
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Andrés Verónica Picatto
Jefe de División Apoyo Administrativo
Secretaría de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN